

## **ACTA N° 027 - 16**

(Martes 01 de Noviembre de 2016)  
Legislatura 2016 - 2017

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:52 a.m. del día Martes 01 de Noviembre del año 2016, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes **LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** – Presidente, y **MARTA CECILIA CURI OSORIO** - Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

### **Llamado a lista**

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benjumea Moreno Eduar Luís  
Díaz Barrera Marcos Yohan  
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón  
Díaz Granados Torres Luís Eduardo  
Elizalde Gómez Rafael  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Gallón Arango Luís Horacio  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Roldán Avendaño John Jairo  
Villamil Benavides Ángelo Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los Honorables Representantes:

Benavides Solarte Diela Liliana  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Córdoba Manyoma Niltón  
Correa Díaz Neftali  
Curi Osorio Marta Cecilia  
González Duarte Kelyn Johana  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Restrepo Salazar Antonio  
Sinisterra Valencia Hernán  
Zorro Africano Gloria Betty  
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Rivera Peña Juan Carlos.

**NOTA:** Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al Señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente:

### **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria Martes 01 de Noviembre de 2016  
a las 10:00 a.m.

#### **I**

### **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

#### **II**

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

Aprobación de las Actas Número 022- 16, 023 – 16, 024 – 16, 025 - 16 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de Julio de 2016, 02, 03, 09 de Agosto de 2016.

#### **III**

### **ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE**

1.- Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño, Oscar de Jesús Hurtado Pérez.

Fecha de Presentación: 16 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 631 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de Agosto de 2016

Ponente para Primer Debate.- Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño

Radicación Ponencia para Primer Debate: 22 de Septiembre de 2016

Publicación Ponencia y Pliego de Modificaciones Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 800 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 25 de Octubre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas

2.- Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Fecha de Presentación: 11 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 630 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de Agosto de 2016

Ponente para Primer Debate.- Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres

Radicación Ponencia para Primer Debate: 18 de Octubre de 2016

Publicación Ponencia y Pliego de Modificaciones Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 899 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 25 de Octubre de 2016 – Comisiones Económicas  
Conjuntas

3.- Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, “Por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa  
de los Santos Reyes Magos del Municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras  
disposiciones”.

Autor: Honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero.

Fecha de Presentación: 12 de Agosto de 2016.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 630 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de Agosto de 2016

Ponente para Primer Debate.- Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres

Radicación Ponencia para Primer Debate: 18 de Octubre de 2016

Publicación Ponencia y Pliego de Modificaciones Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No.  
899 de 2016

Anuncio Discusión Proyecto de Ley Primer Debate: 25 de Octubre de 2016 – Comisiones Económicas  
Conjuntas

#### IV

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

<b>EL PRESIDENTE</b>	<b>LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES</b>
<b>EL VICEPRESIDENTE</b>	<b>MARTA CECILIA CURI OSORIO</b>
<b>LA SECRETARIA</b>	<b>CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO</b>
<b>EL SUBSECRETARIO</b>	<b>CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ</b>

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Vamos a decretar un  
receso de diez (10) minutos, para apremiar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara que nos  
hacen falta para conformar el quórum decisorio.

- **Receso de diez (10) minutos** -

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, por  
favor confírmeme si efectivamente ya se conformó el quórum decisorio.

**Secretaria:** Señor Presidente, Para manifestarle que se ha conformado el quórum decisorio.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el  
Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la  
discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
el Orden del Día leído?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

**NOTA:** La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

## II

### APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación de las Actas Número 022- 16, 023 – 16, 024 – 16, 025 - 16 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de Julio de 2016, 02, 03, 09 de Agosto de 2016.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el contenido de las Actas leídas, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Secretaria: A continuación doy lectura de la siguiente constancia:

“Bogotá, 01 de Noviembre de 2016-12-16

Doctora  
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO  
Secretaria Comisión IV  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR “ACTA 025 DEL 09 DE AGOSTO DE 2016

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar el ACTA 025 DEL 9 DE AGOSTO DE 2016, por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

Atentamente,

MARTA CECILIA CURI OSORIO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar”.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas leídas?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas leídas, con el impedimento de la Honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, Señor Presidente.

**NOTA:** La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con el impedimento de la Honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

### III

#### ESTUDIO Y DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE

1.- Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

**Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

#### “PROPOSICIÓN:

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 104 de 2016, “**POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, con su respectivo texto propuesto para Primer Debate.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, consta de seis (06) artículos sin modificaciones.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de ley número 104 de 2016, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 104 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

2.- Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

**“PROPOSICIÓN:**

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate el **Proyecto de Ley No 098 de 2016 Cámara, “POR MEDIO LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, consta de tres (03) artículos, con modificación al artículo 2o.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 2o?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 2º, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de ley número 098 de 2016, **“POR MEDIO LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 098 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

3.- Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, “Por el cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del Municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones”.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

#### “PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate el **Proyecto de Ley No 102 de 2016 Cámara, “POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL INMATERIAL LA LOA DE LOS SANTOS REYES MAGOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Ha sido leído el informe de Ponencia, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, consta de cuatro (04) artículos.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de ley número 102 de 2016, "**POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL INMATERIAL LA LOA DE LOS SANTOS REYES MAGOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

**Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

**Secretaria:** Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 102 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, Señor Presidente.

**Presidente Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Señor Presidente

#### IV

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, integrante del Partido Liberal.

**Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo para todos a esta hora de la mañana. Señor Presidente, quiero hacer dos apreciaciones rápidamente, sobre todo con todos nuestros compañeros, creo que es una obligación de todos nosotros los Ponentes con el tema de Regalías, porque lamentablemente no vamos a tener mucha opción de debate en las Económicas mañana y el jueves; tenemos una restricción grande y es que antes del 5 de noviembre ya debe estar aprobado en Primer Debate el Proyecto de Ley en mención, y en ese sentido creo que lo mínimo que podemos hacer los Ponentes es darles un informe a la Comisión de cómo va el tema de Regalías.

Partiendo del hecho, de que todo mundo pensará que en esa crisis de barril de petróleo y de producción, el Presupuesto para el país podría ser nefasto, pero los Coordinadores y el Gobierno hemos intentado por todos los medios que los departamentos y municipios en este Proyecto de Ley de recursos bianuales no queden por debajo en lo que fue el bienio pasado; y en eso nos hemos enfrascado en varios temas, que quiero dejarles a ustedes en consideración para que vayamos empezando a revisar el tema del debate el próximo jueves.

Primero, que para poder compensar ese bienio en recursos económicos para departamentos y municipios, el Gobierno y los Ponentes consideramos pertinente, el doctor Ángel A. Villamil no me dejará mentir, ahorita me imagino que nos explicará un poco mejor, autorizando un desahorro de 1.6 billones de pesos, que compensará en últimas el faltante que hay por déficit en el Presupuesto de Regalías; y creo que es una decisión acertada, porque de una y otra manera precisamente cuando uno ahorra en vacas gordas es para poder utilizarlo en vacas flacas, y pienso que en ese sentido me parece que es una decisión acertada por parte del Gobierno y aceptada también por los Ponentes en el tema de Regalías.

Obviamente y para no creer, los departamentos que más llevan el golpe somos los productores y ese déficit que llevan los productores también lo vamos a compensar en un desahorro extraordinario, por llamarlo así, de 380 mil millones de pesos aproximadamente, para que todos los productores: municipios y departamentos, también tengan la posibilidad de no verse afectadas las finanzas de un bienio al otro.

El otro tema que está en discusión, es el tema de los rendimientos de los recursos financieros: se ha propuesto que una parte de ellos vaya inmediatamente al incentivo a la producción, es decir, que los departamentos productores y municipios tengan algo de incentivo para que el país siga produciendo petróleo; y vamos por buen camino y aproximadamente 600 mil millones de pesos, vayan a mitigar el tema del cambio climático en este país y probablemente esos 600 mil millones de pesos, e los Gobiernos departamentales y municipales no perderán, porque serán aprobados Proyectos a través del OCADs, pero basados principalmente en ayudar al cambio climático en el mundo y me parece que es una decisión también acertada.

El otro punto, Eduar Luís Benjumea Moreno, me recuerda, es el punto fundamental sobre algunos recursos que hay en Minas, esperando mirar si vamos a aceptar la propuesta del Ministerio de Minas sobre el tema de que estos vayan también a incentivo de la producción o vayan a recuperación del medio ambiente en temas de Minería, que son fundamentales. No ha sido fácil, Señor Presidente, debemos reconocerlo, no ha sido fácil porque igual desahorrar 1.6 billones de pesos y autorizar un desahorro extraordinario para departamentos productores, eso a veces genera cierto mecanismo de rechazo, pero creo que es necesario hacerlo; y pensarán muchos y probablemente va a ser el debate más adelante, que si tenemos recursos sin ejecutar de Regalías, por qué vamos a desahorrar, pero la intención del Gobierno y creo que la intención de los Congresistas y de este Congreso se basa principalmente en que no podemos dejar que las regiones sigan decayendo en sus ingresos; y por eso, se hace relativamente el tema del desahorro.

Ya un tema fundamental, que es el tema de Ciencia y Tecnología, quisiera que dejara hoy la fecha para el debate de Ciencia y Tecnología; mis queridos compañeros, en Ciencia y Tecnología es mucha la problemática ahí, y es un problema que tenemos que abordar nosotros los Congresistas, sobre todo la Comisión Cuarta, porque hay 1.6 billones de pesos, sin ejecutar; pero eso no es lo grave, lo grave es que por ejemplo, les doy un dato rápido, que eso se tendrá que dar en el debate y deseo que usted le pusiera fecha el día de hoy, por ejemplo la Mesa Técnica, para no creer, se está gastando 20 mil millones de pesos en funcionamiento, es un tema loco para una Mesa Técnica, que en últimas no sabemos en qué está gastando la plata de Ciencia y Tecnología en funcionamiento, es un tema que debe ser tratado ya, en forma urgente por este país y por esta Comisión.

Y un datico más, una pildorita más, por ejemplo, en Ciencia y Tecnología: se está gastando 4.300 millones de pesos, Presidente, para no creer, en formular los PAE, que en últimas no están sirviendo para mucho porque se formularon en diciembre del año pasado y llegaron los nuevos Gobernadores y los están cambiando; y en ese sentido, este Presupuesto va encaminado a que ese 1.6 billones de pesos represados en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo pueda ejecutar también una Entidad del Gobierno que es mixta, que es el CORPOICA, y en ese sentido también creo que vamos por buen camino.

Reconozco y debo reconocerle a la Comisión que no ha sido fácil el tema, es bien sensible, pero todos, el Gobierno y los Coordinadores y los Ponentes estamos tratando de ponernos de acuerdo lo más rápido posible para que el país, para que las regiones, para que los departamentos y municipios tengan la flexibilidad y la

posibilidad de ejecutar estos recursos, que en vacas flacas debemos empezar a mirar cómo va a ser la mejor ejecución para el beneficio de todos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante del Partido Conservador, Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Pienso de que fue muy acertado, que usted nombrara como un Coordinador Ponente al doctor Jorge Camilo Abril Tarache, que es de un departamento como el Casanare, de los departamentos productores de petróleo; la situación cada día en las zonas de influencia petrolera, es más grave, porque se trae como consecuencia que la riqueza que producen estos departamentos y municipios, pareciera que se la llevan para aprovecharla en otras regiones del país y menos en las regiones donde se produce esta riqueza. Cualquiera me dirá aquí: “ah no, es que las Regalías se las quitaron a los departamentos y municipios productores”; eso es cierto, gracias a Dios no estaba en el Congreso de la República cuando mediante ese Proyecto de Acto Legislativo le quitaron las Regalías a los departamentos y municipios productores y dejaron a estos municipios y departamentos más pobres y también dejaron a las comunidades de la zona de influencia petrolera desatendidas.

Doctor Jorge Camilo Abril Tarache, quiero decirle lo siguiente: usted lo ha dicho, estábamos en la época de las vacas gordas y hubo un ahorro, un ahorro efectivo durante muchos años, de los temas de Regalías; ahora estamos en un momento difícil económico, donde en todos los municipios de Colombia y sobre todo en los municipios productores, nos están pidiendo más recursos de Regalías y llegó el momento de que como Ponentes del Proyecto de Ley de Regalías, se le pida al Gobierno y mañana va a ser el debate, por lo menos llevemos una proposición, para aumentar ese desahorro; y le doy un ejemplo: tenemos problemas en todos los municipios de Colombia y en los departamentos por el tema del Programa de Alimentación Escolar y del Transporte Escolar; los Alcaldes no tienen los recursos para cumplir con esto, y pienso que si logramos por lo menos que parte de este desahorro se vaya para los productores; sé que al doctor Juan Felipe Lemos no le gusta, porque él en Antioquia no tiene esos problemas, pero en el departamento del Putumayo sí tengo esos problemas; en los 13 municipios del departamento no tenemos hoy los recursos para el Programa PAE, el Programa de Alimentación Escolar y el tema del Transporte Escolar.

Lo que les quiero pedir es que por lo menos demos mañana una lucha por nuestras regiones en el tema de la Alimentación Escolar y del Transporte Escolar de los niños; esto es importante. Algunos me dirán: “no, es que no sabemos si los recursos reales sí irán para eso”, pues les voy a decir: los recursos de Regalías son para cubrir temas de Salud, de Educación, de Acueductos y Saneamiento Básico; nosotros tenemos una propuesta legislativa para que parte del desahorro vaya para esos temas de la Educación, en este momento es muy difícil, muy difícil; es cierto que se bajaron 8 billones de pesos de inversión para el Presupuesto bianual 2017-2018 y pienso que llegó el momento de que logremos buscar soluciones de acuerdo a un Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos, 2014-2018, donde aprobamos una política para Educación, una política para Salud y una política para Regalías, y que podemos lograr que a lo que más podamos llegar a hacer el desahorro para poder lograr cubrir, en este momento de las vacas flacas, recursos de Regalías.

Mañana es un día muy importante, doctor Jorge Camilo Abril Tarache; si la proposición la tiene, se la acompaño, porque aquí tenemos que por lo menos las Comisiones Cuartas de Cámara, ponernos de acuerdo, porque o si no, va a quedar de que nosotros no hicimos la tarea en un momento de las vacas flacas, para poder cubrir la Educación en los municipios petroleros, sobre todo donde hay tanta pobreza. Estoy hablando a nombre del departamento del Putumayo, al cual represento, donde hay muchos problemas, muchos problemas con la Educación y la Salud, doctor Juan Felipe Lemos, lo más grave: la industria petrolera, la industria minera, óiganme bien, le están haciendo “conejo” al Gobierno Nacional y al pueblo colombiano; ¿qué significa esto?: como se bajaron los precios del petróleo, no están explotando los recursos de los bloques que les asignaron, Representante Abril Tarache, usted lo sabe, bajaron la producción; ¿esto qué significa?: que están esperando allá como tener uno, como si fuera el dueño, por allá, están esperando que suban los precios del petróleo para

empezar a producir y que eso trae como consecuencia que estén damnificados los municipios de Colombia y los departamentos por culpa de ese “conejo” que le está haciendo la industria petrolera.

Antes Colombia producía un millón diario de barriles de petróleo, cuando estaba el precio del barril a buen precio el dólar; se bajó a 850 mil barriles diarios la producción de petróleo y no es porque petróleo no haya, sino porque la industria petrolera no quiere y en esto sí he dicho: la Agencia Nacional de Hidrocarburos no está cumpliendo con su labor, porque cuando entregaron los bloques para exploración y explotación, tiene que obligar a la industria petrolera que genere esa producción que se comprometió al entregarle ese bloque para exploración y explotación; lo mismo para con la industria minera. Y lo más grave, sé que en Casanare han logrado luchar, lo más grave de esto es que no se está atendiendo a las comunidades de la zona de influencia, esto significa: no se está contratando la mano de obra calificada y no calificada de la zona de influencia petrolera y peor los Bienes y Servicios; ¿qué son los Bienes y Servicios?, las Empresas en estas zonas de influencia para exploración y explotación petrolera.

Y no sé, Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache y amigos Ponentes, si logramos si se pueda colocar algo en este Presupuesto bianual de Regalías, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, usted que es un experto en temas de Presupuesto, colocar un artículo que permita obligar a que la industria petrolera dé los rendimientos que debe dar, porque hoy, como se ha dicho aquí, en tiempos de las vacas flacas estamos en un problema muy grave, porque nadie está obligando a la industria petrolera que produzca más y se generen más Regalías para que le lleguen más Regalías a los municipios y a los departamentos para generar Proyectos de Educación, de Salud y de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para terminar, doy un ejemplo: en el departamento del Putumayo, 13 municipios: ninguno de los 13 municipios tiene Agua Potable y Saneamiento Básico. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Vicepresidenta, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Muy bien, doctor Orlando Aníbal Guerra; mi departamento tampoco está exento de las necesidades como las del Putumayo. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Muchas Gracias Señora Presidenta: Nos enorgullece mucho que usted nos represente en esa Mesa Directiva. Voy a tratar, Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra, de ponerme serio, porque ahora que lo escuchaba en su intervención y que quede claro, no dudo de sus buenas intenciones, tampoco dudo de su seriedad, de su responsabilidad y de la manera como defiende los intereses de su departamento. No voy a intervenir sobre este tema de Regalías, creo que estamos muy bien representados y usted lo manifestaba al inicio de su intervención, quienes están fungiendo como Ponentes y Coordinadores, además de que tienen, desde luego, todas las calidades y el conocimiento de esta materia, en nombre de esta Comisión vienen cumpliendo una destacada labor en la discusión de ese Presupuesto bianual de Regalías.

Sin embargo, como tuve la responsabilidad de ser Ponente del Acto Legislativo que modificó el Sistema General de Regalías, posteriormente también tuve la responsabilidad de ser Coordinador del Proyecto de Ley valga la redundancia, Ley Reglamentaria del mismo y que también estuve en varias oportunidades como Coordinador Ponente en estos Presupuestos bianuales, se me vino a la memoria algo, creo que debemos traer a colación: las buenas intenciones nuestras, el deseo de mejorar las posibilidades de los departamentos que representamos, desde luego de las comunidades que confiaron en nosotros y que nos dieron la posibilidad de estar ocupando estas curules, nos obliga también a ser prudentes en los planteamientos que hacemos.

Uno de los graves problemas después de la aprobación del Acto Legislativo y de la Norma Reglamentaria del mismo, se presentó en la ejecución de los recursos de Regalías, y se presentó en el sentido de que muchos departamentos y Entidades territoriales destinaron los recursos de Regalías que tienen unos objetivos de destinación específica, para direccionarlos a Proyectos que corresponden a gastos recurrentes; ¿y qué significa

un gasto recurrente?, usted bien lo sabe: gastos que corresponden hacer a las respectivas Entidades territoriales; luego, cuando usted plantea la necesidad sentida y, reitero, en sentido de explorar un mecanismo para que los recursos de Regalías se direccionen a posibilitar que algunos gastos de inversión de Entidades territoriales que son recurrentes como el tema que usted planteaba: el tema del Transporte Escolar, el tema de la Alimentación Escolar, que si bien es cierto son temas importantes, yo no discuto eso, pero que bajo los objetivos del Acto Legislativo de Regalías, el Acto Legislativo 05 y la Norma que lo reglamenta, ese tipo de gastos están prohibidos, luego estos recursos, tienen que destinarse a lo que establece el Acto Legislativo y la Norma y no podemos generar falsas expectativas, porque estos recursos se tienen que destinar a lo que estableció la Ley, y la Ley habló de disminuir la desigualdad regional, mejorar la competitividad regional y avanzar en esos temas de infraestructura física que demandan y requieren algunas regiones del país. Eso, para hacer simplemente esa aclaración.

Pero adentrándonos en otro tema, el escenario de la Reforma Tributaria: de manera desafortunada, a esta Comisión Cuarta, que en las Reformas anteriores ha jugado un papel importante en la discusión de las mismas, por una decisión que tomó el Ministro de Hacienda, que me parece además equivocada, no consideró que nosotros hiciéramos parte de la discusión en Primer Debate de la misma; yo, con detenimiento, seguramente ustedes también lo han hecho, hemos estado revisando el contenido de esa Reforma, que es densa, 307 artículos, 197 páginas, con cambios cosméticos y también con cambios de fondo al actual Estatuto Tributario que tiene el país, pero una Reforma que en términos generales lo que busca es disminuir la carga de los empresarios, basada en el argumento de mejorar la competitividad del país y aumentar el número de empleos, pero aumentando la carga tributaria de un mayor número de ciudadanos colombianos, sobre todo las clases menos favorecidas y las clases medias.

Así no estemos, compañeros, en la discusión inicial de la Reforma, tenemos la responsabilidad con el país, con quienes nos eligen a nosotros, de hacer un debate serio, juicioso y responsable y de fijar una posición como Comisión, porque recordarán ustedes cuando todos los miembros de esta Célula votamos la anterior Reforma en el 2014 - la Ley 1739 de 2014 - le exigíamos al Gobierno que le íbamos a ayudar en ese momento a tapar ese déficit Fiscal o ese hueco Fiscal de 12.5 billones de pesos, pero poníamos una condición, o dos condiciones: la primera, que se hiciera una reforma estructural; la segunda, que el Gobierno empezara a combatir de manera efectiva y eficiente la evasión y la elusión, que le está generando al país anualmente la posibilidad de no recibir ingresos entre 20 billones de pesos y 40 billones de pesos; ni lo uno ni lo otro se ha cumplido en estos dos años, y esta reforma, que debiera ser estructural, no es estructural, porque lo que establecieron los técnicos, esa Comisión de Expertos, es que el Estatuto Tributario Colombiano - el actual -, es un Estatuto obsoleto, regresivo, inequitativo y que debiera, desde luego, mejorarse.

Pero resulta que la columna vertebral de la presente reforma que le presentan a este Congreso de la República se basa en el aumento de los impuestos a las personas naturales y algunos que defienden el aumento del IVA dicen que ese aumento de tres puntos del IVA nos pondría en condiciones similares en el cobro de ese impuesto a otros países de América Latina: como Argentina, Uruguay, Chile, entre otros; y que ese aumento del IVA pues no generará ningún impacto en la Canasta Familiar, porque los productos de la Canasta Familiar no se van a considerar, pero dicen los que saben yo me pego de aquellos que saben que una Reforma Tributaria cuya columna vertebral son los impuestos indirectos; el aumento del 3% en el IVA así no se gravan los productos de la Canasta Familiar, al final del día termina siendo un impuesto regresivo, un impuesto que no cumple con el Principio de Equidad Horizontal en materia Tributaria y termina con mucho mayor efecto nocivo generando dificultades en la economía en las Familias menos favorecidas.

Y le voy a poner este ejemplo, doctor Orlando Anibal Guerra, a usted que le gustan las cifras y los ejemplos, una familia del Putumayo, esas familias que usted defiende con tanto cariño en este Congreso le reconozco eso, que se gane un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y que le cobren el mismo IVA que le cobran a usted que se gana un salario bien importante o a nosotros que nos ganamos ese salario importante, los que tenemos muchos descuentos y que esta tarea poca gente la entiende y poca gente sabe los gastos que tenemos,

le toca pagar 3 punto más de IVA, 3 puntos más de IVA para una Familia que se gana el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente son 30 mil pesos o 40 mil pesos mensuales que tendrá que pagarle más al Estado, 30 o 40 mil pesos con los que actualmente compran la carne del mes, o con los que actualmente pagan la Mesada de sus hijos o con los que actualmente pagan el transporte para ir a trabajar, eso sí es una afectación muy grave; pero le voy a poner otro ejemplo el tema de la Renta, todos nosotros tenemos hijos, algunos de ustedes tienen hijos Universitarios, muchas Familias de Clase Media Colombiana hacen un enorme esfuerzo para garantizar que sus hijos vayan a la Universidad y hacen créditos en el ICETEX o en los Bancos Techint y resulta que esos muchachos se gradúan de la Universidad y salen a buscar la posibilidad de encontrar un trabajo, algunos tienen esa enorme fortuna y esos muchachos que empiezan a trabajar y a ganar un salario que oscila entre los 2'500 mil pesos y los 3 millones de pesos y en esa Reforma se pretende a Declarar Renta a aquellas Personas Naturales que tengan unos ingresos mensuales superiores a los 2'479 mil pesos, me hago está pregunta, será que hay inequidad horizontal, hay justicia cuando a un joven que recién se gradúa que no ha pagado la deuda de su Universidad, que empieza a ganarse su primer salario en la vida de entrada tenga que empezar a Declarar Renta, ojo con eso, que la responsabilidad es de nosotros, el Gobierno no se reelige a quienes nos toca reelegirlos es a nosotros .

Y les voy a poner otro ejemplo, el gravamen o el Impuesto a la Gasolina, la Reforma Plantea que se va a hacer un aumento a la Gasolina de 133 pesos, 156 pesos al ACPM y creo que 177 pesos a la Gasolina Extra, los Técnicos que la defienden dicen que eso se requiere y se necesita y que ese impuesto no es regresivo, finalmente ni se aumenta el costo del Combustible, el Impuesto del Combustible pues seguramente aumentan los fletes del Transporte, - Mario ya el trago que usted tiene que mandar al Valle del Cauca no le va a costar el flete a un determinado monto sino que va aumentar-; qué va a pasar con los alimentos, si son más caros los fletes de transporte pues los tenderos y los que los distribuyen no van a perder, los van a aumentar y a quién termina afectando eso, a las clases menos favorecidas, los Gremios tienen la posibilidad de hacerlo bien en este Congreso de la República, la gente pobre no tiene como hacerlo, ayer nos citaron el Comité Intergremial de Antioquia, que frustración tan grande observar como todos tenían una inquietud diferente para defender sus intereses particulares.

La tarea nuestra compañeros no era defender los intereses particulares, ni de algunos sectores, la tarea nuestra en esta Reforma y a esto lo invito, sé que ustedes todos son extremadamente juiciosos en estos temas, a que fijemos posiciones claras, respetuosas pero especialmente a que defendamos la Clase Media y la Clase Trabajadora de este país; y llegará el momento en la Plenaria para que ahondemos en estos temas pero qué bueno que todos al unisonó como hemos obrado en esta Comisión empezáramos a fijar unas posiciones responsables con los sectores menos favorecidos del país, que se haga la Reforma Tributaria. porque la necesita el país, porque hay que cubrir ese déficit Fiscal de 30 billones de pesos, pero no a costa de la gente pobre que quienes tengan más paguen más y que por esa mala interpretación de la equidad horizontal no se ponga a pagar los platos rotos a la gente que menos posibilidades económicas tienen.

Esas Reformas Estructurales basadas en los impuestos indirectos sirven en países como Australia, como Estados Unidos, países del primer mundo, en donde el ingreso per cápita es muy importante mensual y le permite a la gente pagar los tributos sin ningún tipo de problema aquí, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, diez mil, veinte mil, treinta mil pesos que se le reste a una Familia que se gana el mínimo es un hueco que se le hace a este entorno Familiar y simplemente les quiero dejar este dato, cerca de 12.7 millones de Colombianos ganan menos de un salario mínimo, 11.3 millones de personas gana entre un salario mínimo y 2'500 mil pesos y 2'500 mil pesos para delante gana el resto, solamente el 8.7% de la población Colombiana tiene unos ingresos medianamente estables.

Entonces esas cifras nos deben obligar a nosotros a reflexionar profundamente con mucha seriedad sobre el alcance de la Reforma Tributaria que está haciendo curso en el Congreso. Muchas Gracias Señora Presidente.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

**Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.-** Muchas Gracias Señora Presidente, doctora Martha Curi que le extiende un saludo fraterno, como siempre ella tan especial, la doctora Consuelo nuestra Secretaria y Carlitos y a todos los Representantes y las Representantes de la Comisión Cuarta. Aquí ya han esbozado algunos amigos unos temas importantes que están en boga, uno que tiene que ver con Regalías Presupuesto que no es para nada inferior al Presupuesto General de la Nación en la importancia que tienen toda vez que con el Acto Legislativo 05 del 2011 que nosotros de alguna forma hemos reprochado y la Ley 1530 también, algunas Regiones, Municipios y Departamentos de Colombia hoy tienen la posibilidad de tener las Regalías Petroleras en cuanto a temas de Hidrocarburos, refiere según el artículo 360 y 361 de nuestra Constitución Política.

Sin embargo, quienes venimos de Departamentos productores y del Departamento del Meta lo es por excelencia y explicando un poco lo que decía el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, nosotros en el pasado tuvimos 500 mil barriles diarios de petróleo, les indicaba que teníamos la posibilidad de casi un billón de pesos al año en Regalías hoy vamos a tener una reducción del 70% al 80% en esas Regalías; calculen el daño Ambiental, es causa del deterioro Ambiental que se causa en el Departamento, el daño Social toda vez que los programas Sociales no llegan a los niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos mayores y demás, población en situación de discapacidad y demás grupos poblacionales por razón de la disminución ostensible de las Regalías; la dotación laboral que también aquí la han tocado donde muchos de las personas que habitan en el Departamento del Meta no son llamadas a trabajar en estas zonas y contrario están en que vienen personas de otros Departamentos a laborar en el Departamento del Meta, pero son lo que generan repetimos es una crisis enorme para nuestro Departamento como el Departamento productor por excelencia, por eso cuando hablamos de las Regalías no queremos hacerlo en detrimento de los demás Departamentos ni más faltaba.

Queremos recabar que no ha sido justa la distribución ni equitativa la distribución que se ha hecho de las Regalías en Colombia, por eso celebramos que como Coordinadores Ponentes quienes nos encontramos en la Comisión Cuarta y la Comisión Tercera que acompañan también el Presupuesto de Regalías podamos seguir trabajando en procura de que se haga un ejercicio bien equilibrado y Departamentos como: Meta, Casanare, Arauca y otros productores tengamos la posibilidad de recibir una compensación que seguramente va ser un paliativo, porque lo que requerimos realmente es que haya una Reforma del Acto Legislativo 05 del 2011, para eso presentamos, nosotros con el doctor Jorge Camilo Abril Tarache un Proyecto de Acto Legislativo el 177 y estamos socializándolo por todo Colombia y queremos que los compañeros nos acompañen para brindarle el mayor equilibrio a esta política petrolera o de hidrocarburos o mineros si se quiere en Colombia amén de los problemas que tenemos con los OCADs que también esto es una crisis enorme, no solamente para los productores, sino para todo los Departamentos y Regiones de Colombia, porque eso se volvió una traba Administrativa, una pérdida de autonomía y demás; eso es una realmente política importante por trabajar y qué bueno que también a través del Presupuesto de Regalías estemos trabajando para obtener los mejores resultados y mejores dividendos si así se puede llamar el desahorro de los 1.6 billones de pesos, hablar de los 600 mil millones de pesos también que se deben dejar y que a través del Presupuesto se han venido trabajando y los demás renglones importantes dentro del Presupuesto de Regalías.

También deben precisarse una situación compleja y una crisis que vive Colombia con el tema de las exploración Petrolera, ya en Colombia las personas y los ciudadanos no quieren que haya más exploración Petrolera, los últimos fallos de la Corte Constitucional los que están enmarcando es cumplirle a la ciudadanía o mejor reconocerles unos derechos sobre todo en los temas ambientales a través de un bloque Constitucional en el tema Ambiental, que viene siendo protegido y por eso hoy hay dificultad como lo decía el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa en la exploración de Hidrocarburos, ya no estamos hablando de esas cifras tan elevadas sino que cada día vienen disminuyendo hasta que nos vamos a volver Departamentos

de otro tipo de economía, ya no va a ser un tema Petrolero, el tema regaliodependiente tiene que ir pasando poco a poco mientras en ese tránsito, tenemos que seguir dando la pelea en el Congreso de la República en las diferentes instancias, pero seguramente eso se va acabar y hay que buscarle alternativa de economía a los Departamentos productores y a los demás Departamentos en Colombia que también seguramente ven en las Regalías unas posibilidades que hacía el futuro empieza a disminuirse ostensiblemente.

También contemplo muy bien lo que dice el doctor Juan Felipe Lemos Uribe frente a lo que tiene que ver con la Reforma Tributaria era importante que la Comisión Cuarta jugara un papel preponderante en la misma infortunadamente no ha sido así desde el ámbito del trabajo en las Comisiones, pero lo será seguramente en la Plenaria y el trabajo que también en la Comisión podamos hacer de un estudio que nosotros podamos hacer aparte pues de la Comisión Tercera que tiene una responsabilidad en este caso y también acompaño esta postura de entender que la Reforma Tributaria no puede ir en detrimento de los intereses de los Impuestos Populares y la clase Media, la clase Trabajadora de Colombia; si bien es cierto tenemos un déficit Fiscal, lo que está claro es que no debe ser a costa de estos sectores de la clase menos favorecida, no debe ser a costa por ejemplo de los tenderos el mono impuesto es una situación que tiene que evaluarse y tiene que analizarse y entendemos que hay la misma competencia entre los tenderos y las grandes Empresas de Cadena o mercados de cadena; creo que ahí habría una desigualdad total si estas personas deben pagar su impuesto pues que lo hagan esas grandes Empresas de Cadena y no que lo señores Tenderos que tienen el negocio mínimo de su casa una posibilidad de recursos que no se vean afectados ahora con el tema de la Reforma Tributaria.

Creo que hay muchas cosas que analizar de la Reforma donde nosotros más allá, de que si va haber una reelección o no reelección de quienes estemos hoy en el Congreso o no se satanice que quien tenga otra postura más allá de esa situación lo que tiene que anexarse bien es que podamos hacer un trabajo juicioso con la Reforma y sincronizar muy bien lo que va hacer la Comisión Cuarta, lo que va hacer el Partido Liberal que además hemos tomado la decisión de no respaldar los incrementos del IVA cuando afecta en la Canasta Familiar y cuando afecte en la clase menos favorecida del sector popular como digo la clase media que es la que realmente pone en desarrollo económico y el desarrollo social en Colombia.

Entonces es un trabajo que nos corresponde a quiénes estamos en esta Comisión con toda la responsabilidad, con toda la seriedad, pasamos ahora por el tema de Regalías e iremos después a hacer tránsito a la Reforma Tributaria esperando salga de la mejor manera posible. Muchas Gracias señora Presidenta.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.

**Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.-** Muchas Gracias Señora Presidenta: Saludarla a usted por su puesto, a los demás compañeros de la Mesa Directiva y a todos mis compañeros de Comisión y Funcionarios que nos acompañan; el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache ha tocado un tema y creo muy interesante sobre el Presupuesto Bianual de Regalías y en ese orden de ideas se refería a que se estaba buscando la posibilidad de desahorrar más de un billón 600 mil millones de pesos, pero también decía que había preocupación porque los recursos no se estaban ejecutando y en ese orden de ideas mencionaba la dependencia de Ciencia y Tecnología, estoy de acuerdo Camilo y demás compañeros que por su puesto si uno ahorra cuando tiene como ahorrar es para que desahorre cuando tiene necesidad o no tiene como ahorrar, pero más allá hay que mirar como se le da dinámica a los recursos de Regalías, porque es que hoy el problema de los Entes Territoriales llámese Alcalde y Gobernadores la queja mayor es que hay mucha dificultad para que los Proyectos sean viabilizados, de nada le sirve a un Departamento como Putumayo, o como Casanare o como el Meta que se le asignan recursos equivalentes a lo que percibían con la Ley de Regalías anterior si el Sistema no le permite que sus recursos puedan ser invertidos de manera ágil y en los diría en los eventos en que ellos crean que se deben invertir.

Creo que aquí la Comisión lo que tenemos que proponer una Reforma en la viabilización de los Proyectos de Regalías que permita que haya más agilidad, hay Proyectos que duran dos años en dependencias esperando que se viabilice mientras eso las necesidades de esas poblaciones que han presentado esos Proyectos están latentes y en muchos casos agudizándose, para mí hoy compañeros tenemos que apuntar a que haya una flexibilización en la viabilización de los Proyectos y el compañero Juan Felipe Lemos Uribe que también se fue frente a la propuesta que hacia el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa de cómo desahorrar recursos para destinarlos el tema de Alimentación Escolar, por su puesto él fue creo que Coordinador Ponente de la Reforma de la Ley de Regalías que hoy nos rige y dice que es que allí no se pueden destinar recursos para estos fines; pero la Ley si dice que se pueden destinar recursos para Educación, para Agua Potable y Saneamiento Básico y la Ley fue hecha por el Congreso, por supuesto que nosotros en esta Ley también pudiéramos incluir un artículo donde diga que se van a desahorrar los recursos, primero se autorice los gastos de esos recursos en Alimentación Escolar y después que se diga que van a desahorrar unos recursos determinados para fortalecer los recursos que hoy se han destinado en el Presupuesto General de la Nación para el tema de Alimentación Escolar.

La verdad es que hoy uno escucha a la directora de Bienestar Familiar, escucha al Contralor General de la República, escucha a todos los Organismos de Control hacerle crítica a los recursos de Alimentación Escolar, pero miren por ejemplo a Bogotá, como el Vichada, como el Chocó cuando llevar los alimentos a muchas poblaciones de esos Departamentos es mucho más difícil ponerla en Bogotá, o ponerlo en Cali, o si es posible en algunos Municipios de Antioquia y resulta que destinan ese mismo recurso para un niño en Cundinamarca que para un niño en el Chocó, en el Vichada, en el Putumayo o en cualquier Región apartada de este país.

Entonces, creería que ahí hay una equivocación también tanto del Gobierno como de nosotros los Parlamentarios en la medida que estamos midiendo a todas las Regiones de este país con el mismo rasero, pienso que debe haber algo que los diferencie y que por lo menos permita que los lugares más alejados de este país se les incluya en esa Alimentación Escolar y la forma de transportarla porque muchos casos lo que está sucediendo es que el responsable de ejecutar estos recursos por su puesto tiene que de allí descontar todo el gasto de operación y finalmente lo que le llega no son niños es algo muy mínimo que no contribuye a un mejor estar en la calidad de vida y para que den mejor rendimiento en las aulas de clase.

Y en el aspecto de la Reforma Tributaria, creo que mis compañeros lo han dicho, el Partido Liberal ha sido claro con el país, nosotros no vamos aprobar ningún incremento en el IVA, por lo menos que tenga que ver con los productos de la canasta Familia; luego entonces, pienso que aquí hoy, el cuento es que los Empresarios dicen es que están llevando la carga Tributaria solamente ellos y que hay que ser más equitativa y hay que equilibrar la carga, pero le preguntaría a los Empresarios y le preguntaría a quienes no están de acuerdo con esta posición, una persona que se gana un mínimo que a duras penas le alcanza para vivir y eso en condiciones muy pero muy limitadas, cómo hacemos para asignarle más cargas o más impuestos, esto significa decirle a esa persona que va a empeorar su situación de vida, que va a desmejorar la situación de su familia y finalmente vamos a tener entonces a unos Empresarios, a una clase privilegiada contentas, pero contentas diría de una manera no equitativa porque estarían contentos ellos pero el resto de Colombianos están sufriendo y la idea aquí es que todos en Colombia vivamos de una manera digna. Muchas Gracias Señora Presidenta.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

**Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Precisamente es para hacer alusión al tema planteado por el Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma, es que estoy pensando en lo que han dicho ya otros Representantes con el tema de utilizar recursos para Alimentación Escolar y Canasta Educativa, discúlpenme pero quiero aclararles no es que esté prohibido, ya es voluntad de los Mandatarios Locales o Departamentales que usen esos recursos para la Canasta Educativa.

Y segundo, quiero decirles que las Comisiones Conjuntas para votar el Presupuesto de Regalías será convocada el día jueves por efecto de que no tenemos más tiempo, es decir, el jueves es el último día que tenemos para aprobar en Primer Debate hasta el 05 de noviembre el tema de Regalías, lo que queremos hacer es convocarlo muy temprano para que todos puedan responder en sus Regiones o algunos eventos que tienen me dicen que en Cartagena tiene un evento y entonces es el último día que tenemos para poder aprobar o es el jueves o es el viernes, el evento de Cartagena; entonces, mañana hay debate en Comisiones Conjuntas Económicas, la Ponencia de Primer Debate y el jueves le entraríamos a votar. Muchas Gracias Señora Presidenta.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

**Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.-** Muchas Gracias Señora Presidenta: Que placer verla ahí, debería quedarse ahí si quiera el resto del año; escuchando ahora al doctor Juan Felipe Lemos Uribe y escuchando a mis compañeros del Partido Liberal y lo pienso hacer en la Plenaria, me aparto de la posición del Partido, los Partidos a uno le dan unas directriz aquí los votos es individuales, particularmente acompañaré al Gobierno en la Reforma Tributaria; la verdad es que hablar desde unas posiciones del texto de la Reforma Tributaria hay temas que hay que empezar a mirar con más detenimiento y menos premura cuando hablan de los tenderos y la gente que le está para hacer objeto del Monotributo; pero es que el país en su ejercicio Comercial se comporta ahí de una manera diferente a los postulados que nosotros hacemos aquí desde el punto de vista Político, soy Contador Público, no soy Abogado, pero tenemos que empezar a diferenciar qué preferimos o que la gente pague los 40 mil pesos o realmente en un Plan de Fiscalización y Anti evasión Legal nosotros terminemos con más de cincuenta mil Tenderos en la cárcel y ustedes dirán cómo así, claro, a los tenderos la norma les obliga tener un libro Fiscal, lo que pasa es que como no hay control, no hay vigilancia por parte de la DIAN usted va y le pregunta a un Tendero cuánto vendió y tiene en el libro Fiscal 50 mil pesos, cuanto pudo haber vendido 90 o 100 y cuando usted le pregunta por el soporte de la compra de la paca de Arroz que él vende no lo tiene, configurando un delito que es falsedad en documento público, pero aquí se les olvida que esa es la realidad de los Tenderos, los Tenderos no están capacitados para eso y le da a uno tristeza que venimos a hablar aquí de no gravarlos cuando el Estado en su no capacitación los tiene es delinquiendo.

Entonces hay que empezar a mirar realmente qué hay que hacer con ellos y si una persona que paga 35 millones de pesos de ingresos en el cual se le va a cubrir su ARL, sus Riesgos Profesionales, qué va a tener su acceso a la Salud y en la cual se le va a organizar su pensión y entonces aquí nos vamos a rasgar las vestiduras porque le vamos a dar pensión y salud; me parece que esto es un discernimiento más profundo de lo que es el mundo de la Contabilidad al derecho y lo que requieren realmente ellos para formalizarse; soy hijo de una Educadora y me acuerdo que en el año 79 tenía ocho años, se compraban las estampillas para pagar Impuestos, todo el mundo Declaraba, los Campesinos, los Padres, me acuerdo que en mi casa la Empleada de Servicio era catalogada como hija adoptiva, tuve como cuatro hermanas adoptivas; obviamente para bajar Impuesto los Profesores en su momento, no implicaba que tuviese que pagar, pero si tenía que Declarar, lo que pasa es que la informalidad y la falta de generación de Empleo empezó a que la informalidad tuviese mucho eco y recorrido en el país, hoy mucho Empleo es informal y esa informalidad y esa facilidad del Estado por no poderlos controlar se tomó las finanzas del Estado y se tomó lo que tiene que ver con la Fiscalización y la Cobranzas de la DIAN que es lo que realmente tenemos que venir atacar.

Nosotros tenemos que hablarles a los Colombianos con una claridad meridiana, tranquila, estando mirando realmente cuál es el impacto de cada uno de esos ejercicios, no veo en el texto donde vamos a estudiar, me tomé la molestia de leerme el libro de la Comisión de expertos, no veo gravada la Canasta Familiar, ahora si está gravado siempre la cadena productiva que tiene que ver con la canasta, siempre el concentrado de las gallinas tiene IVA y eso basa un costo pero hace mucho tiempo.

Entonces me da mucha pena el doctor Serpa no estoy muy chiquito para dejarme llevar burreado porque el Partido dice sí o no, no a nosotros que nos convenzan con argumentos, realmente profundos, serios, tranquilos, reposados, no vine a hacerle un mandado a nadie para que consiga un Ministerio, un Viceministerio, no hay cosas en que realmente nosotros no nos vamos a proporcionar porque realmente hay que revisar ese ejercicio, hay que mirar el tema de lo que decían de los pensionados, hay que revisar mucho el tema de la Gasolina y si estoy de acuerdo con lo que han planteado aquí, la Reforma Tributaria, no es una Reforma Estructural, no es Estructural por qué, porque nosotros los que estamos aquí y en eso el doctor John Jairo Roldan Avendaño siempre ha sido muy vehemente, representamos es unas regiones y no veo dónde está la gran Reforma a las Finanzas Municipales, no las tocan y las Departamentales porque a los Departamentos se les entrega una serie de cargas permanentes, entonces dicen aquí, aquí se crearon el PAE, quién va a pelear contra la Infancia nadie, pero el Gobierno manda el 50% y entonces el Departamento ya tiene que dejar de hacer vías para alimentar los muchachitos porque ya se convirtió en un tema Político y ahora los mira uno que con la modificación del Decreto 777 entonces ya el PAE como fue objeto de corrupción tiene que tener unas normas especiales.

Aquí hay que entrar a analizar muy bien todo lo que es el desmonte del IMAN, del CREE, esas normas obviamente van a generar Empleo, mire de todo tengo es menos de ser de extrema derecha, ni debería estar en el Partido Liberal, creo que del POLO para allá, debería haberme quedado en el Sindicato esperando la marcha Patriótica, cuando estaba allá en la CUT, pero hay cosas que usted no puede tapar, eso es con un dedo y usted a los Empresarios los carga con esos Tributos, obviamente los Empleados que son los que tienen dinero no van a ser estúpidos, se van a ir a poner sus Empresas como los colocan en Panamá, en Ecuador, en Perú, donde los reciben con los brazos abiertos y no tienen uso eso oculto que les quita el 60% que es el Estado Colombiano y obviamente un Estado se desarrolla a través de lo que es su Industria, de lo que es su Comercio y esa carga nosotros se nos fue la mano en el pasado ejercicio en una Reforma Tributaria sino en el Equilibrio Fiscal y no tiene para eso, igual hay que guardar argumentos para la Plenaria.

Pero si hago una invitación a que esa reflexión que nosotros estamos haciendo con la Reforma Tributaria tiene unos ejercicios realmente importantes, tenemos unos Estratos 1, 2 y 3 que tienen unos subsidios que llegan del Estado de una manera alta, entonces pregunto, qué pasa con el Estrato 1, 2 y 3 cuando se consume 17 metros cúbicos de agua sino 25 metros cúbicos, porque eso le digo no es político y no va a ser bien visto por un Representante Liberal, pero venga el consumo suitario de Servicios Públicos habrá que revisarlo porque es que no puede seguir siendo los Estratos 4, 5 y 6 los que subsidian las ineficiencias de las personas que viven en un Status quo, en un tema de comodidad que tienen Colegios a menos de dos cuadra, que no tienen que pagar porque sus hijos estudien, no tienen que pagar por la alimentación, pero si hay otros sectores que si tienen que estar subsidiando ese escenario.

Y por último, para poder hablar con claridad en la Reforma Tributaria y hay que hablar de un debido cobrar ya obsoleto y precluido y fenecido y ya incobrable que tiene la DIAN de 6 billones de pesos, pienso que el Estado debe darse la pela y castigar esas cifras porque las cuentas de la DIAN oficialmente a pesar de ser claras tiene una información que ya es obsoleta y distorsiona cualquier tipo de análisis, entonces Señora Presidenta estamos en este ejercicio, esperamos que ese debate lo podamos dar a mayor profundidad y esperamos que contemos con los compañeros para que sea un debate que construya País, que lo podamos hacer.

Y por último, cuando los compañeros están aquí haciendo ese ejercicio, les invito a revisar el 15 de enero, los que hablan de NO votar la Reforma Tributaria, los quiero ver cuando nos califiquen doble b menos y entonces lo créditos internacionales no cuesten el 6% sino el 14%; entonces lo que no los clavamos en la Reforma Tributaria, nos los van a trabajar vía intereses, vamos a trabajar con los Bancos y fuero de eso se va a encarecer el crédito para toda la Economía Colombiana y lo que no hemos entendido nosotros es que los únicos culpables vamos a ser los Congresistas; entonces por la derecha nos clavan y por la izquierda también, estamos en una encrucijada, hay que decir como decía un jefe que tenía hasta muy inexperto y muy imprudente que cuando no tenía argumentos se señalaba el cuello y decía que tenía la espada democracia y nosotros la tenemos

aquí todos los días, pero por eso tenemos que salir de esto lo mejor librados posible, pero con unos argumentos eminentemente Técnicos y de pronto no tanto tan Políticos como decía el Senador Roberto Gerlein el viernes hace quince días, dijeron Roberto hay que votar la Reforma y vos es antipopular dijo llevo treinta y cuatro y aquí estoy, entonces aquí estamos señores. Muchas Gracias Señora Presidenta

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

**Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.-** Muchas Gracias Señora Presidenta: A los compañeros simplemente decirles que el tema de la Reforma Tributaria hay mucho que ahondar porque no nos podemos dejar llevar por los aceleres y por los intereses de algunos de ir y negar algunos de los artículos que tiene la Reforma que pueden ser benéficos para el país; por ejemplo, cuando sale el Vicepresidente a hablar que se va a acabar la vivienda de interés social, pienso que eso es lo más mentiroso posible, porque simplemente ahí se está defendiendo a unos Constructores de la ciudad de Bogotá, que son los que están construyendo toda la Vivienda de Interés Social del país, pero no se está defendiendo a la persona que está accediendo y buscando un subsidio de 10, 15, 20 millones de pesos que le puede dar el Estado. Entonces simplemente ahí hay un interés y ese interés nosotros no podemos ir a negarlo porque buscamos que se descentralice el recurso y cuando le estén colocando los Impuestos a esos Constructores de los Departamentos y de los Municipios que no volvieron a hacer vivienda porque ya no acceden, porque ya no tiene la capacidad financiera y la capacidad Técnica, porque todos los Contratos vienen de Bogotá y están Contratando a los grandes Empresarios de este país, ya los que manejaban los Bancos, los que manejaban las Empresas de Gaseosas, ya hoy son los grandes Constructores de Vivienda de este país y de carreteras porque estamos viendo a una Centralización tan fuerte que ya los Contratistas de los Departamentos y de los Municipios ya no acceden a esto; entonces me da tristeza que el Vicepresidente salga a defender simplemente a los Constructores de las grandes obras de nuestro país.

Hemos venido consultando con los países vecinos y con los países más desarrollados y todas las Empresas y todos los negocios Tributan y están Legalizados y se controlan más fácil la evasión, el tema del Monotributo lo que está haciendo es simplemente no poniendo a la gente a pagar más, lo que está poniendo es a la gente a Legalizar cuál son sus ingresos y cuáles son sus costos; entonces hay que buscar y si además de eso se va incentivar para que tengan salud y pensión tenemos que Legalizarlo bien y no decir qué vamos a ir a negarlo, me parece grave el tema del Impuesto no es a los combustibles porque hoy con el Impuesto de Industria y Comercio más este creo que aumentaría así el costo de la vida de los Colombianos, entonces eso si lo tenemos que revisar más profundamente para mirar.

Estoy de acuerdo con lo de las Bebidas Azucaradas, pero en el momento en que incentivemos los jugos naturales en este país para que ayudemos a desarrollar el campo y que le demos mayores posibilidades y mayores exenciones a esos Campesinos que los llevan a sembrar las frutas que se consumen en este país y que ojalá que todos los niños así como las gaseosas desde mayo de este año no se llevan a los Colegios, que llevemos los jugos naturales que no tiene azúcar adicionada y con toda seguridad que vamos a ayudar a la salud y vamos a ayudar al Campo Colombiano a la vez.

Hay un artículo que lleva los recursos de la Salud que se van a llevar más recursos pero se le llevan directamente a las EPS y especialmente a las EPS que no le están cumpliendo a los Colombianos, entonces qué bueno que busquemos la forma de que existan giro directo y que le entreguemos a las IPS, a los Hospitales Públicos de manera especial; entonces la Reforma no es un tema como salen algunos a decir que la vamos a negar absolutamente todas o que la vamos a aprobar toda, no hay que de los ciento ochenta y algo de artículos hay que mirar cuáles realmente le convienen al país y cuáles no, pero lo que si tenemos que hacer es que no se lo carguemos únicamente al ciudadano de a pie, sino que el Empresario también tiene que ser más favorecido, porque hoy los Bancos ustedes los ven todos los días con muchas más utilidades y utilidades y utilidades y nosotros le ponemos Impuestos y les cobramos y les disminuimos las tarifas y uno no sabe cómo ellos están haciendo todos los días y teniendo mucho más utilidades y queriéndose apoderar por el mercado Financiero, de

los giros, todo lo de los seguros, todo lo tienen los Bancos hoy, entonces hay que mirar cómo se restringe para que ellos no sigan teniendo tanta utilidad de cuenta de los Colombianos.

En el tema de las Regalías estoy de acuerdo con el desahorro que se tiene, estamos en un momento que no es, no es de los mejores para el país, pero qué bueno que ese desahorro se lleve a la Descentralización, que no se maneje directamente desde acá desde el Ministerio de Hacienda, que los lleven a los Departamentos y a los Municipios, que manejen directamente eso porque realmente con el Sistema General de Participaciones primero con los IVAs o los ICN en las tres Reformas que hemos llevado lo único que estamos haciendo es Centralizando más al país y quitándole posibilidades y potencial a los Alcaldes y Gobernadores que realmente son los que saben dónde están las necesidades de cada uno de los Municipios y Veredas; entonces buscar ese desahorro y ojalá con Descentralización creo que le está haciendo falta a este país. Muchas Gracias Señora Presidenta.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Informa la Señora Secretaria que se ha agotado el Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Señora Presidenta, hay un escrito de la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para leer aquí.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Proceda a leer la nota de la Representante Gloria Betty Zorro Africano, por favor.

**Secretaria: Con mucho gusto, Señora Presidenta.**

De igual manera, se transcribe el oficio presentado por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, que dice:

“Bogotá, D.C. Noviembre 1 del 2016

Honorable  
MESA DIRECTIVA  
Comisión IV  
Constitucional Permanente

Por medio del la presente, anuncio que no participare en la votación del acta No. 025 – 16 correspondiente a la sesión de la Comisión Cuarta del día 09 de Agosto de 2016 ya que para ese día y como consta en documentos allegados con anterioridad me encontraba incapacitada..

Agradezco a la presente.

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca”

Leída la nota Señora Presidente, para que quede como constancia.

**Vicepresidente, Honorable Representante Martha Cecilia Curi Osorio:** Muy bien Señora Secretaria. Siendo así agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se citará para mañana diez de la mañana pero a Comisiones Económicas Conjuntas.

**Secretaria:** Así será, Señora Presidenta.

Hora Terminación: 12:22 p.m.

**LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES**  
Presidente

**MARTA CECILIA CURI OSORIO**  
Vicepresidente

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**  
Secretaría